SECRETATIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FUNDACIÓN PEPASO

JARDÍN SEMILLITAS DE AMOR

BIENESTAR Y SATISFACCIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL JARDÌN SEMILLITAS DE AMOR

OBJETIVO:

Las actividades de Bienestar y los Estímulos tendrán la finalidad de proporcionar herramientas físicas, intelectuales y recreativas (entre otras) para el desarrollo integral de las personas, orientado al mejoramiento del clima organizacional, el desarrollo de la creatividad, productividad laboral y satisfacción.

Elevar los niveles de satisfacción, bienestar y productividad del componente de talento humano del JARDÌN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR, para el mejoramiento de su desempeño laboral y el aumento de la motivación personal, con el fin de que sus acciones estén orientadas a contribuir en el cumplimento efectivo de los objetivos de la fundación.

ALCANCE:

El operador debe de garantizar que el talento fomente un estilo de vida laboral Satisfactorio haciendo énfasis en la promoción de la salud, prevención de accidentes de trabajo, y enfermedades profesionales, prácticas deportivas, higiene postural y organización de tiempos libres

Por esto que se promueve estrategias como

- Generar espacios y tiempos en el jardín infantil para la reflexión permanente de la práctica pedagógica y sistematización de experiencias cotidianas.
- Divulgar el programa de salud ocupacional dando cumplimiento a la normatividad
- Fomentar las prácticas deportivas
- Implementar programas de estilo de vida y trabajos saludables para disminuir los niveles de estrés
- Implementar programa de elementos de protección personal.
- Realizar encuentros recreativos
- Impulsar la participación de las maestras y coordinadora en eventos y espacios de reflexión con otras entidades dedicadas a la infancia con el fin de actualizar conocimientos y contextualizar su acción pedagógica.
- Organizar y participar actividades culturales, exposiciones, foros a favor de la infancia y sus derechos.

Organizar y celebrar fechas especiales como:

- día del maestro
- cumpleaños
- amor y la amistad
- salida recreacional de fin de año
- navidad

También se otorgan estímulos al personal que demuestren un excelente desempeño y se destaquen por sus valores, buen comportamiento o manifiesten interés por colaborar con las actividades institucionales.
Son estímulos los siguientes:

- Reconocimiento en público los méritos artísticos, comportamientos laborales
- Reconocimiento por su labor como el mejor conciliador

estos estímulos se otorgan con mención de honores publicada en el JARDIN
en la evaluación del desarrollo del programa se valorarán los avances e incumplimientos de actividades

FINALIDADES:

Las finalidades de este plan Bienestar Social y de Estímulos de nuestro jardín, están orientados a los lineamientos legales (Art. 14 Dec.1567/98) que regulan a la función pública, las necesidades del capital humano de la fundación

las cuales son las siguientes:

• Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz del colectivo de trabajo.

- Proporcionar orientaciones y herramientas de gestión a las entidades públicas para que construyan una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano.

- Estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo del colectivo de trabajo.

- Contribuye a crear comunidades más saludables en las cuales operar

- Refuerza la lealtad, identidad y el sentido de pertenencia hacia la fundación y el cuidado calificado a los niños y niñas.

- Elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar del personal en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.



RESPONSABLES:

- Responsable del servicio
- Colectivo de trabajo